



INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION  
Y DEPORTES DE VALLEDUPAR

INFORME FINAL

Código: FT-GD-01

Fecha: 19/03/2013

Versión: 1.0

Pág.: 1-16

PLAN DE AUDITORIAS AÑO 2019  
REUNION DE CIERRE – JULIO 25 DE 2019  
AUDITORIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO

FECHA	25 JULIO 2019	Hora: 4:00 PM
LUGAR	INDUPAL	
DIRECTOR	ELMER JACIT JIMENEZ SILVA	

ASUNTO

A las 4:00 pm del día 25 de julio de la presente vigencia se reunieron en el área de tesorería general, los Señores: **ELMER JACIT JIMENEZ SILVA, YULIETH LEAL y ROBERTO TOMAS BALETA SALAS**, unos con el fin de informar sobre el balance de la auditoria y los otros con el propósito de presentar los respectivos descargos para subsanar las referidas observaciones, en caso de que procedan las evidencias presentadas al equipo auditor, o por si lo contrario se mantienen a título de hallazgos.

PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO
ELMER JACIT JIMENEZ SILVA	Director
YULIETH K LEA MAESTRE	Tesorera General
ROBERTO TOMAS BALETA SALAS	Jefe Oficina Control Interno

**OBJETIVO DE LA AUDITORIA:** Verificar el cumplimiento de nómina en los aspectos inherentes a: Revisión cálculo de retención en la fuente, vacaciones, liquidación de seguridad social, hojas de vida, viáticos; adicionalmente el cumplimiento de lo estipulado en la ley 909 de 2004 en lo referente a la evaluación de desempeño y el estado de las PQRS del INDUPAL.

**ALCALCE DE LA AUDITORIA:** Para los temas de nómina, comprende la verificación de una muestra correspondiente a los meses de Febrero, Abril y Junio de 2019. Para el caso de la retención en la fuente se examinaron los sueldos que aplican para tal detención. Verificar por medio de una muestra el cumplimiento de la evaluación de desempeño. Comprobar el cumplimiento en términos de oportunidad de las PQRS, recibidas en 2019. Es de anotar que en caso que las muestras presenten inconsistencias, esta se ampliara con el objetivo de lograr una mayor cobertura con un resultado más acertado.

**PERIODO DE EVALUACION:** 02 ENERO DE 2019 A 30 JUNIO DE 2019.

**METODOLOGIA Y DESARROLLO DE LA AUDITORIA INTERNA:** La ley 87 de 1993, ha definido que para el proceso de Control Interno, se deben considerar: El esquema de la organización, el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y los mecanismos de verificación y evaluación, los cuales se cotejan a través de la Auditoria Interna, que realiza la Oficina de Control Interno a cada proceso, para que finalmente se formulen las recomendaciones y ajustes o correctivos por parte de la Dirección o líderes de los procesos y procedimientos en procura de alcanzar los objetivos y metas preestablecidas, mejorando su desempeño mediante el fortalecimiento del control y la autoevaluación.

La Oficina De Control Interno, en cumplimiento de las funciones que le asisten de evaluación independiente de la gestión y el programa anual de auditoria 2019, aplico el proceso auditor, llevando acabo las siguientes actividades: entrevista, confirmación de datos, revisión de soportes documentales, análisis de información, identificación de hallazgos y recomendaciones.

Se dio inicio al proceso de auditoria con la reunión de apertura, explicando el objeto, alcance, programación, metodología a utilizar durante el desarrollo de la misma. La cual se evidencia en la reunión de apertura.

Para el desarrollo del presente informe, se ha organizado la información evidenciada, atendiendo los procedimientos y actividades que se auditaron así:

- Cálculo de retención en la fuente practicada a los funcionarios en el periodo 2019.
- Validación de la evaluación de desempeño corte 30 de Junio de 2019.
- Revisión Hojas de Vida
- Revisión de nómina
- Revisión cumplimiento de los términos PQRS

#### RETENCION EN LA FUENTE

La retención en la fuente es un sistema de recaudo anticipado del impuesto sobre las rentas que consiste en restar de los pagos o en abonos en cuenta un porcentaje determinado por la ley, a cargo de los contribuyentes de dichos pagos o abonos en cuentas.

1). Revisión cálculo de retención en la fuente practicada a los funcionarios en el periodo 2019.

- Para verificar el procedimiento del cálculo de la nómina, se realizó entrevista al Sr. **AMAURY MERCADO**, Contador Público (Contratista) del Instituto quien realiza funciones de liquidación de nómina, entre ellas aplicar el cálculo de retención en la fuente de los funcionarios del instituto, con el propósito de aplicar los descuentos correspondientes, de acuerdo con las normas legales vigentes que rigen en la materia.

#### LIQUIDACION RETENCION EN LA FUENTE AÑO 2019

NOMBRE:	<b>ELMER JACIT JIMENEZ SILVA</b>	
CARGO:	<b>DIRECTOR GENERAL</b>	
C.C:	80.063.769 de Valledupar	
<b>DEVENGADO NOMINA</b>		<b>9.132.994</b>
(-) APOORTE A SALUD Y PENSION	9%	821.968
<b>BASE BRUTA</b>		<b>8.311.026</b>
(-) 10% DEPENDIENTES		913.299
<b>BASE GRAVABLE EN PESOS</b>		<b>7.397.727</b>
(-) 25% RENTA EXCENTA		1.849.432
<b>TOTAL BASE GRAVABLE EN PESOS</b>		<b>5.548.295</b>
BASE GRAVABLE EN UVT (\$34.270)		146
<b>VALOR DE RETENCION</b>		<b>539.000</b>

**NOMBRE: ROBERTO TOMAS BALETA SALAS**

**CARGO: CONTROL INTERNO**

**C.C: 84.101.878 de Urumita**

**DEVENGADO NOMINA 5.447.978**

**(-) APOORTE A SALUD Y PENSION 9% 490.318**

**BASE BRUTA 4.957.660**

**(-) 10% DEPENDIENTES 544.797**

**BASE GRAVABLE EN PESOS 4.412.863**

**(-) 25% RENTA EXCENTA 1.103.216**

**TOTAL BASE GRAVABLE EN PESOS 3.309.647**

**BASE GRAVABLE EN UVT (\$34.270) 146**

**VALOR DE RETENCION 62.000**

El citado Servidor Público informa que la tarifa de retención y el cálculo, son realizados de manera manual en Excel, por lo que decidimos constatar la veracidad de los cálculos llevado a cabo para determinar el valor de la retención, de esta manera podemos decir que se viene aplicando de manera correcta.

Muy a pesar de no manera un sistema para esta elaboración de esta operación, algo que también hay que tener en cuenta es que el Instituto ostenta una nómina de ocho funcionarios, que de los ocho funcionarios solo uno está dentro del rango que aplica para la retención.

**PLANTA DE PERSONAL.**

De acuerdo a la información suministrada por la encargada de Talento Humano, la Planta de personal para la vigencia de la auditoria se encuentra distribuida por las siguientes características de nombramientos así:

ITEMS	NOMBRAMIENTON	NUMERO DE FUNCIONARIOS
1	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	6
2	PROVISIONAL	1
3	PERIODO FIJO DE 4 AÑOS	1
	<b>TOTAL</b>	<b>8</b>

**APOORTE DEL EMPLEADO DE PENSION.**

Se realizó el análisis a la carpeta SOI de aporte de empleados a pensión correspondiente al periodo de muestra y se observa que no hay variaciones entre los aportes cotizados y los normativos, encontrándose la liquidación que se realiza en línea.

**APOORTE TOTAL DE SALUD.**

Se realizó el análisis a la carpeta SOI de aporte de empleados a pensión correspondiente al periodo de muestra y se observa que no hay variaciones entre los aportes cotizados y los normativos, encontrándose la liquidación que se realiza en línea.

## **VACACIONES.**

Se indemnizan las vacaciones de todos los funcionarios, teniendo en cuenta que el tamaño de la planta de personal es reducida, al no contar con suficiente personal se hace difícil el encargo a los que quedan, debido que estos ya cuentan con funciones adicionales a las que por ley les corresponde, tenemos por ejemplo el caso de la tesorera general, que asume el rol de jefa de talento humano, de esta manera y por voluntad propia los funcionarios optan por el pago de su indemnización.

## **ACCIDENTES DE TRABAJO.**

El equipo auditor realizó verificación que para el periodo de la auditoria no se reportaron accidentes de trabajo en el Instituto Municipal De Recreación Y Deporte De Valledupar.

## **INCAPACIDADES POR ENFERMEDA**

No se vislumbra incapacidad para el periodo Auditado.

## **SITUACIONES ADMINISTRATIVAS**

Dentro de las situaciones administrativas, tenemos que la Dirección General, en apoyo con Talento Humano, la Asesora jurídica y la Oficina de Control Interno realizo un estudio encaminado a un rediseño administrativo del instituto Municipal de Recreación y Deportes de Valledupar, dando cumplimiento a los parámetros establecidos en la ley 489 de 1998 por medio de la cual se regula el ejercicio de la función Administrativa, la estructura y define los principios y reglas básicas de la organización y funcionamiento de la administración Pública; debido a esto es fundamental para la administración fortalecer la entidad encargada de fomentar la recreación y la actividad física en Valledupar a través de una denominación adecuada a su naturaleza jurídica y objeto misional, la institucionalización de sus programas y un rediseño administrativo que permita atender todas las necesidades que en materia jurídica, contable administrativa, de infraestructura deportiva, gestión documental y deportiva para poder dar cumplimiento a los cometidos de la entidad; El proyecto se encuentra en trámite en el Concejo Municipal a esperas de darle viabilidad.

## **VIATICOS**

De los viáticos se puede indicar que estos están caracterizados con forme a la cartilla del régimen de escala salarial del sector público, atendiendo el derecho que tiene el empleado comisionado a que le paguen su remuneración por el servicio prestado, se constató con la selección aleatoria de cuatro viáticos donde pudimos constatar que se encontraban debidamente ajustado a la ley, se realizó tomando muestras aleatorias.

## **MANEJO DEL CLIMA LABORAL**

El clima organizacional se puede definir como las percepciones directas o indirectas de la gente, sobre un conjunto de propiedades del ambiente laboral en que esas personas trabajan y que se supone influyen en sus motivaciones y conductas. El punto de partida del clima laboral asume una posición de medición de la realidad laboral y como la perciben los trabajadores de una entidad. Es por este aspecto que se hace necesario la investigación y la concentración de información tendiente a indagar el cómo se observa la entidad a partir del empleado como elemento esencial en el proceso de consolidación de la administración pública.

Ahora bien el decreto 1227 de 2005, en desarrollo del Art. 24 del Decreto Ley 1567 de 1998 dispone que "con el fin de mantener niveles adecuados de calidad de vida laboral, las entidades deberán efectuar los siguientes programas: 75.1. Medir el clima laboral, por lo menos cada dos años y definir, ejecutar y evaluar estrategias de intervención. ...75.4.



**INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION  
Y DEPORTES DE VALLEDUPAR**

**INFORME FINAL**

Código: FT-GD-01

Fecha: 19/03/2013

Versión: 1.0

Pág.: 5-16

Identificar la cultura organizacional y definir los procesos para la consolidación de la cultura deseada”.

Por otra parte, el equipo auditor pudo constatar que el instituto desarrollo el plan de capacitaciones del Instituto y lo adopto mediante resolución No. 0101 de enero 01 de 2019.

Se sigue presentando la falencia en instrumentos de medición del clima laboral, en aras de conocer las percepciones laborales de los trabajadores de INDUPAL, no se aportan variables para medir la opinión de los empleados en aspectos como a modo de ejemplo, el acoso laboral, trabajo en equipo, resolución de conflictos, perspectivas de dirección administrativa de cada área entre otras.

- **OBSERVACIÓN No.1:** No se cuenta con las herramientas necesarias para la medición del clima laboral en el Instituto, es muy difícil para la entidad medir el nivel de satisfacción de sus empleados.

**REVISION HOJAS DE VIDA**

FECHA: DD 06 MM 07 AA 2019  
NOMBRES Y APELLIDOS: **ELMER JACIT JIMENEZ SILVA**  
CEDULA NÚMERO: 80.063.769  
FECHA DE NACIMIENTO: DD 06 MM 07 AA 1979  
DIRECCION: Kilometro 1 Vía a la Paz Casa e Campo  
TELEFONO: 310 7385904

CARGO: **DIRECTOR**

- TITULO UNIVERSITARIO: LICENCIADO EN EDUCACION FISICA – UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
- ESPECIALIZACION EN: ADMINISTRACION DEPORTIVA-UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
- CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS EN: ADMINISTRACION DEPORTIVA

EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EL CARGO: 12 MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL.

**HOJA DE VIDA**

- **EDUCATIVOS:** LICENCIADO EN EDUCACION FISICA, ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION DEPORTIVA, CURSOS SOBRE GESTION DE CALIDAD ISO 9000, CAPACITACION SOBRE FUNDAMENTOS DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO , GESTION DE ALTA GERNECIA.
- **EXPERIENCIA:** JEFE DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE INDUPAL, TIENE EXPERIENCIA EN EL CAMPO DE LA DOCENCIA, EXPERIENCIA CERTIFICADA EN TEMAS DEPORTIVOS Y DE RECREACIÓN CON EL SENA Y UNIVERSIDADES RECONOCIDAS DEL PAÍS, DIRECTOR INDUPAL (42 MESES HASTA JUNIO DE 2019).
- **OBSERVACIONES:** El Director Elmer Jiménez Silva fue nombrado por decreto No. 2 del 1 de enero de 2016, Acta de Posesión No. 208465 del 01-01-2016.

CUMPLE REQUISITOS: CUMPLE 100% LOS REQUISITOS FORMALES PARA EJERCER EL CARGO EN LO RELACIONADO A SU HOJA DE VIDA.



**INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION  
Y DEPORTES DE VALLEDUPAR**

**INFORME FINAL**

Código: FT-GD-01

Fecha: 19/03/2013

Versión: 1.0

Pág.: 6-16

FECHA: DD 06 MM 07 AA 2019  
NOMBRES Y APELLIDOS: GINA PATRICIA ARAUJO ARAUJO  
CEDULA NÚMERO: 49.779.854  
FECHA DE NACIMIENTO: DD 26 MM 11 AA 1975  
DIRECCION: CR. 19 D No. 11 - 44  
TELEFONO: 300 7874596

CARGO: SECRETARIA DE GERENCIA DE INDUPAL

- TITULO: BACHILLER ACADEMICO - COLEGIO MILITAR FRANCISCO JOSE DE CALDAS
- TITULO UNIVERSITARIO: NO APLICA
- TECNOLOGO O FORMACION TECNICA PROFESIONAL: NO APLICA
- ESPECIALIZACION EN: NO APLICA
- CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS EN: RELACIONES PÚBLICAS, ATENCION PÚBLICO, INFORMATICA BASICA, MANEJO DE AGENDA, ARCHIVO.

EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EL CARGO: 12 MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL.

**HOJA DE VIDA**

- **EDUCATIVOS:** OCTAVO SEMESTRE DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, BACHILLER ACADEMICO, CURSOS DE MANEJO DE ARCHIVO, OPERADOR BASICO DE SISTEMAS.
- **EXPERIENCIA:** SECRETARIA ADMINISTRATIVA - AREPAS LA LEYENDA, AUXILIAR DE VENTAS – EXPRESO BRASILIA, SECRETARIA DE GERENCIA INDUPAL (52 MESES HASTA JUNIO DE 2019).
- **OBSERVACIONES:** La Sra. GINA ARAUJO ARAUJO fue nombrada por Resolución No. 024 del 09 De Febrero de 2015, y Acta de Posesión No. 022 del 2 de Marzo de 2015. se recomienda actualización hoja de vida.

CUMPLE REQUISITOS: CUMPLE 100% LOS REQUISITOS FORMALES PARA EJERCER EL CARGO EN LO RELACIONADO A SU HOJA DE VIDA.

FECHA: DD 06 MM 07 AA 2019  
NOMBRES Y APELLIDOS: JEIDER ELIECER MARTINEZ DE LA CRUZ  
CEDULA NÚMERO: 15.171.386  
FECHA DE NACIMIENTO: DD 11 MM 04 AA 1981  
DIRECCION: Manzana 19 Casa 1 Altos de Comfacesar  
TELEFONO: 316 2434554

CARGO: **PROMOTOR DE DEPORTE**

- TITULO UNIVERSITARIO: LICENCIADO EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES - UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
- TECNOLOGO O FORMACION TECNICA PROFESIONAL: NO APLICA
- ESPECIALIZACION EN: NO APLICA
- CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS EN: LINEAMIENTOS Y DIRECTRICES EN MATERIA DEPORTIVA Y RECREATIVA.

EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EL CARGO: 12 MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL.

#### HOJA DE VIDA

- **EDUCATIVOS:** LICENCIADO EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES, SEMINARIOS EN BASES DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO.
- **EXPERIENCIA:** DOCENTE EDUCACION FISICA Y DEPORTE, (18 MESES HASTA MAYO DE 2011).
- **OBSERVACIONES:** El Señor JEIDER ELIECER MARTINEZ DE LA CRUZ, fue nombrado por Resolución No. 0546 del 26 De Junio de 2019, y Acta de Posesión No. 0030 del 26 de Junio de 2019.

CUMPLE REQUISITOS: CUMPLE 100% LOS REQUISITOS FORMALES PARA EJERCER EL CARGO EN LO RELACIONADO A SU HOJA DE VIDA.

FECHA: DD 06 MM 07 AA 2019  
NOMBRES Y APELLIDOS: ALBERT DAVID DAZA OÑATE  
CEDULA NÚMERO: 77.096.199  
FECHA DE NACIMIENTO: DD 12 MM 03 AA 1985  
DIRECCION: Calle 16 B1 No. 45 Bis – 49 Vía la Mesa Casa 20 Manzana A  
TELEFONO: 318 4345768

CARGO: **PROMOTOR DE DEPORTE**

- TITULO UNIVERSITARIO: LICENCIADO EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE EGRESADO UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
- TECNOLOGO O FORMACION TECNICA PROFESIONAL: NO APLICA
- ESPECIALIZACION EN: NO APLICA
- CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS EN: LINEAMIENTOS Y DIRECTRICES EN MATERIA DEPORTIVA Y RECREATIVA.

EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EL CARGO: 12 MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL.

#### HOJA DE VIDA

- **EDUCATIVOS:** LICENCIADO EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE, DIPLOMADO EN JUEGO Y LUDICA COM ESTRATEGIA TERAPEUTICA, TECNICAS DE CULTURA FISICA, HABILIDADES TECNICAS INDIVIDUALES, DE BOTE (DRIBLIG) Y PASE EN EL PROCESO FORMATIVO DEL BALONCESTO, GESTOR DE PAZ.
- **EXPERIENCIA:** INSTRUCTOR DE CULTURA FISICA, ENTRENADOR Y PREPARADOR FISICO, ORIENTADOR DE DEPORTES, INSTRUCTOR, DOCENTE, ENTRENADOR DE TENIS. (3 AÑOS HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2018).
- **OBSERVACIONES:** El Señor ALBERT DAVID DAZA OÑATE, nombrado por Resolución No. 0547 del 26 de Junio de 2019, y Acta de Posesión No. 0031 del 26 de Junio de 2019.

CUMPLE REQUISITOS: CUMPLE 100% LOS REQUISITOS FORMALES PARA EJERCER EL CARGO EN LO RELACIONADO A SU HOJA DE VIDA.



**INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION  
Y DEPORTES DE VALLEDUPAR**

**INFORME FINAL**

Código: FT-GD-01

Fecha: 19/03/2013

Versión: 1.0

Pág.: 9-16

FECHA: DD 06 MM 07 AA 2019  
NOMBRES Y APELLIDOS: JOSE AUGUSTO ANAYA OLIVELLA  
CEDULA NÚMERO: 77.184.216  
FECHA DE NACIMIENTO: DD 11 MM 12 AA 1975  
DIRECCION: Calle 23 No. 21-58 Barrio 1 de Mayo  
TELEFONO: 300 6903245

CARGO: JEFE DE DIVISION DE DEPORTES

- TITULO UNIVERSITARIO: LICENCIADO EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES - UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
- TECNOLOGO O FORMACION TECNICA PROFESIONAL: NO APLICA
- ESPECIALIZACION EN: NO APLICA
- CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS EN: POLITICA PÚBLICA, DIRECTRICES EN MATERIA DEPORTIVA Y RECREATIVA.

EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EL CARGO: 12 MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL.

**HOJA DE VIDA**

- **EDUCATIVOS:** LICENCIADO EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES. CURSOS SOBRE MEDICINA DEPORTIVA, LINEAMIENTOS CURRICULARES, PROCESOS DE FORMACION Y COMP. DE LA EDUCACION FISICA, LEGISLACION DEPORTIVA.
- **EXPERIENCIA:** ESCUELA DEPORTIVA PINEDA JUNIORS – COORDINADOR DE PROGRAMAS RECREODEPORTIVO, MONITOR GENERAL, ASISTENTE DEPORTIVO EN PROCESOS DE FORMACION, PREPARACION Y COMPETENCIA, CON EL DPTO. DEL CESAR, BASTA EXPERIENCIA COMO DOCENTE EN EL AREA DEPORTIVA, JEFE DE DIVISION DE DEPORTE DE INDUPAL (31 MESES HASTA JUNIO DE 2018).
- **OBSERVACIONES:** El Sr. JOSE A. ANAYA fue nombrado por resolución No. 006 del 14 de Enero de 2016, Acta de posesión No. 0024 del 14 de Enero de 2016, se recomienda actualización hoja de vida.

CUMPLE REQUISITOS: CUMPLE 100% LOS REQUISITOS FORMALES PARA EJERCER EL CARGO EN LO RELACIONADO A SU HOJA DE VIDA.



**INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION  
Y DEPORTES DE VALLEDUPAR**

**INFORME FINAL**

Código: FT-GD-01

Fecha: 19/03/2013

Versión: 1.0

Pág.: 10-16

FECHA: DD 06 MM 07 AA 2019  
NOMBRES Y APELLIDOS: YULIETH KATHERINE LEA MAESTRE  
CEDULA NÚMERO: 77.022.212  
FECHA DE NACIMIENTO: DD 30 MM 08 AA 1982  
DIRECCION: Kr 8 13 15 Cañahuate  
TELEFONO: 317 7270121

CARGO: **TESORERA**

- TITULO UNIVERSITARIO: ECONOMISTA - UPC
- TECNOLOGO O FORMACION TECNICA PROFESIONAL: NO APLICA
- ESPECIALIZACION EN: NO SE TIENE SOPORTE
- CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS EN: POLITICAS PUBLICAS, NORMAS LINEAMIENTOS Y DIRECTRICES EN AREAS ECONOMICAS, FINANCIERAS, PRESUPUESTALES, CONTABLES Y PAGADURIA.

EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EL CARGO: 12 MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL.

**HOJA DE VIDA**

- **EDUCATIVOS:** ECONOMISTA DE LA UPC. SEMINARIO LINEAMIENTOS LEGALES Y TECNICOS PARA LA ELABORACION PROGRAMACION Y APROBACION DEL PRESUPUESTO. SEMINARIO TALLER SOBRE PROCESOS OPERATIVOS DEL SISTEMA PRESUPUESTAL COLOMBIANO, GESTION EFECTIVA DEL PRESUPUESTO PÚBLICO.
- **EXPERIENCIA:** JEFE DE CARTERA CORFIMUJER, REFINANCIA S. A., ORGANIZACIÓN SERDAN, TESORERA GENERAL (58 MESES HASTA JUNIO DE 2018).
- **OBSERVACIONES:** La Señorita YULIETH KATEHERINE LEA MAESTRE fue nombrada por Resolución No. 0347 del 13 de Agosto de 2013, y Acta de Posesión No. 020 del 13 de Agosto de 2013.

CUMPLE REQUISITOS: CUMPLE 100% LOS REQUISITOS FORMALES PARA EJERCER EL CARGO EN LO RELACIONADO A SU HOJA DE VIDA.



**INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION  
Y DEPORTES DE VALLEDUPAR**

**INFORME FINAL**

Código: FT-GD-01

Fecha: 19/03/2013

Versión: 1.0

Pág.: 11-16

FECHA: DD 06 MM 07 AA 2018  
NOMBRES Y APELLIDOS: ROBERTO TOMAS BALETA SALAS  
CEDULA NÚMERO: 84.101.878  
FECHA DE NACIMIENTO: DD 15 MM 09 AA 1976  
DIRECCION: Calle 14ª BIS # 19C – 93 Las Flores  
TELEFONO: 300 8898629

CARGO: JEFE DE CONTROL INTERNO

- TITULO UNIVERSITARIO: CONTADOR PUBLICO – AUTONOMA DEL CARIBE
- TECNOLOGO O FORMACION TECNICA PROFESIONAL: NO APLICA
- ESPECIALIZACION EN: REVISORIA FISCAL Y AUDITORIA EXTERNA – AUTONOMA DEL CARIBE
- CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS EN: POLITICAS PUBLICAS, NORMAS LINEAMIENTOS Y DIRECTRICES EN AREAS CONTABLE, FINANCIERAS, PRESUPUESTALES, CONTABLES Y TESORERIA, CONTROL INTERNO.

EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EL CARGO: 36 MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA EN EL CARGO.

**HOJA DE VIDA**

- **EDUCATIVOS:** CONTADOR PÚBLICO – UAC, DIPLOMADO EN CONTRATACIÓN ESTATAL, DIPLOMADO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA, SEMINARIO NUEVOS RETOS DE CONTROL INTERNO, FORMULACION DE PROYECTOS, MEJORAMIENTO DE PROCESOS FORMATIVOS, DIPLOMADO GESTION CONTABLE, RESPONSABILIDAD DE LAS ENTIDADES PUBLICA, CLAVES PARA IMPLEMENTAR CON ÉXITO LA NUEVA GUIA DE LA AUDITORIA PARA ENTIDADES, CLAVES PARA LA IMPLEMENTACION Y FORTALECIMIENTO DEL MIPG.
- **EXPERIENCIA:** SECRETARIO DE HACIENDA, ASESOR Y APOYO AL AREA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD, JEFE DE CONTROL INTERNO.
- **OBSERVACIONES:** El Jefe de Control Interno ROBERTO TOMAS BALETA SALAS, fue nombrado por Decreto No. 000004, y Acta de posesión No. 208784 de Enero 5 de 2018. Su hoja de vida se encuentra actualizada.

CUMPLE REQUISITOS: CUMPLE 100% LOS REQUISITOS FORMALES PARA EJERCER EL CARGO EN LO RELACIONADO A SU HOJA DE VIDA.

Después que el equipo Auditor hizo el respectivo análisis de todas las hojas de vida, se pudo evidenciar el cabal cumplimiento por cada uno de los funcionarios que hacen parte de la planta de personal, que son idóneos para ejercer sus respectivos cargos según lo establecido en el manual de funciones y competencias laborales del Instituto.



**INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION  
Y DEPORTES DE VALLEDUPAR**  
**INFORME FINAL**

Código: FT-GD-01

Fecha: 19/03/2013

Versión: 1.0

Pág.: 12-16

**REVISION NOMINA**

NOMINA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2019													
NOMBRE EMPLEADO	SUELDO BASICO	DIAS L/DOS	SUELDO	SUBS. TRAN/TE	RECARGO Y OTROS	VACACIONES	SUBSIDIO DE ALIM/CION	TOTAL DEVENGADO	SALUD, PENSION, FONDO S/DAD	RETEFUENTE UVT	PRESTAMOS Y OTROS	TOTAL DESCUENTO	NETIO A PAGAR
1 KARINA PAOLA LOBO TOVAR	2.366.036	30	2.366.036					2.366.036	189.282		1.043.622	1.232.904	1.133.132
2 DHEIZNER MAYKEL TORRES PERALTA	2.366.036	30	2.366.036					2.366.036	189.282		828.892	1.018.174	1.347.862
EDUARDO MAURICIO JIMENEZ													
3 USECHE	2.366.036	30	2.366.036					2.366.036	189.282		849.644	1.038.926	1.327.110
4 ELMER JACIT JIMENEZ SILVA	4.664.557	30	4.664.557		3.676.077			8.340.634	750.656	374.000		1.124.656	7.215.978
5 GINA PATRICIA ARAUJO ARAUJO	1.548.978	30	1.548.978	88.211			67.838	1.705.027	136.402			136.402	1.568.625
6 ROBERTO TOMAS BALETA SALAS	3.553.802	30	3.553.802		1.421.521			4.975.323	447.779		420.330	868.109	4.107.214
7 JOSE AUGUSTO ANAYA OLIVELLA	2.837.567	30	2.837.567		1.135.027			3.972.594	357.534			357.534	3.615.060
8 YULIETH KATHERINE LEA MAESTRE	2.837.567	30	2.837.567		1.135.027			3.972.594	357.534		48.300	405.834	3.566.760
<b>TOTAL EMPLEADOS 8</b>			<b>22.540.579</b>	<b>88.211</b>	<b>7.367.652</b>	<b>0</b>	<b>67.838</b>	<b>30.064.280</b>	<b>2.617.751</b>	<b>374.000</b>	<b>3.190.788</b>	<b>6.182.539</b>	<b>23.881.741</b>

**Nomina correspondiente al mes de Junio por valor de \$ 30.064.280, con deducciones por valor de \$ 6.182.539, para un pago neto de \$ 23.881.741, según comprobante de egreso y resolución No. G-001-50 Y 0079 de Enero 29 de 2019 respectivamente, al igual se corroboraron estas erogaciones con las conciliaciones bancarias del mes de junio de 2019.**



**INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION  
Y DEPORTES DE VALLEDUPAR**  
**INFORME FINAL**

Código: FT-GD-01

Fecha: 19/03/2013

Versión: 1.0

Pág.: 13-16

**NOMINA DEL 01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2019**

	NOMBRE EMPLEADO	SUELDO BASICO	DIAS L/DOS	SUELDO	SUBS. TRAN/TE	RECARGO Y OTROS	VACACIONES	SUBSIDIO DE ALIM/CION	TOTAL DEVENGADO	SALUD, PENSION, FONDO S/DAD	RETEFUENTE UVT	PRESTAMOS Y OTROS	TOTAL DESCUENTO	NETIO A PAGAR
1	KARINA PAOLA LOBO TOVAR	2.366.036	30	2.366.036					2.366.036	189.282		986.322	1.175.604	1.190.432
2	DHEIZNER MAYKEL TORRES PERALTA EDUARDO MAURICIO JIMENEZ	2.366.036	30	2.366.036					2.366.036	189.282		828.892	1.018.174	1.347.862
3	USECHE	2.366.036	30	2.366.036					2.366.036	189.282		792.344	981.626	1.384.410
4	ELMER JACIT JIMENEZ SILVA	4.664.557	30	4.664.557		3.676.077			8.340.634	750.656	404.000		1.154.656	7.185.978
5	GINA PATRICIA ARAUJO ARAUJO	1.548.978	30	1.548.978	88.211			67.838	1.705.027	136.402			136.402	1.568.625
6	ROBERTO TOMAS BALETA SALAS	3.553.802	30	3.553.802		1.421.521			4.975.323	447.779	8.000	372.030	827.809	4.147.514
7	JOSE AUGUSTO ANAYA OLIVELLA	2.837.567	30	2.837.567		1.135.027			3.972.594	357.534			357.534	3.615.060
8	YULIETH KATHERINE LEA MAESTRE	2.837.567	30	2.837.567		1.135.027			3.972.594	357.534			357.534	3.615.060
	<b>TOTAL EMPLEADOS 8</b>			<b>22.540.579</b>	<b>88.211</b>	<b>7.367.652</b>	<b>0</b>	<b>67.838</b>	<b>30.064.280</b>	<b>2.617.751</b>	<b>412.000</b>	<b>2.979.588</b>	<b>6.009.339</b>	<b>24.054.941</b>

**Nomina correspondiente al mes de Febrero por valor de \$ 30.064.280, con deducciones por valor de \$ 6.009.339, para un pago neto de \$ 24.054.941, según comprobante de egreso y resolución No. G-001-105 Y 0163 de Febrero 26 de 2019 respectivamente, al igual se corroboraron estas erogaciones con las conciliaciones bancarias del mes de junio de 2019.**

[www.indupalvalledupar.com](http://www.indupalvalledupar.com)

Email: [indupal\\_valledupar@hotmail.com](mailto:indupal_valledupar@hotmail.com)

Teléfono: 5712365



**INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION  
Y DEPORTES DE VALLEDUPAR**

**INFORME FINAL**

Código: FT-GD-01

Fecha: 19/03/2013

Versión: 1.0

Pág.: 14-16

**NOMINA DEL 01 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2019**

NOMBRE EMPLEADO	SUELDO BASICO	DIAS L/DOS	SUELDO	SUBS. TRAN/TE	RECARGO Y OTROS	VACACIONES	SUBSIDIO DE ALIM/CION	TOTAL DEVENGADO	SALUD, PENSION, FONDO S/DAD	RETEFUENTE UVT	PRESTAMOS Y OTROS	TOTAL DESCUENTO	NETO A PAGAR
1 KARINA PAOLA LOBO TOVAR	2.366.036	30	2.366.036					2.366.036	189.282		986.322	1.175.604	1.190.432
2 DHEIZNER MAYKEL TORRES PERALTA	2.366.036	30	2.366.036					2.366.036	189.282		828.892	1.018.174	1.347.862
3 EDUARDO MAURICIO JIMENEZ USECHE	2.366.036	30	2.366.036					2.366.036	189.282		792.344	981.626	1.384.410
4 ELMER JACIT JIMENEZ SILVA	4.664.557	30	4.664.557		3.676.077			8.340.634	750.656	404.000	1.502.500	2.657.156	7.185.978
5 GINA PATRICIA ARAUJO ARAUJO	1.548.978	30	1.548.978	88.211			67.838	1.705.027	136.402			136.402	1.568.625
6 ROBERTO TOMAS BALETA SALAS	3.553.802	30	3.553.802		1.421.521			4.975.323	447.779	8.000	372.030	827.809	4.147.514
7 JOSE AUGUSTO ANAYA OLIVELLA	2.837.567	30	2.837.567		1.135.027			3.972.594	357.534		628.900	357.534	3.615.060
8 YULIETH KATHERINE LEA MAESTRE	2.837.567	30	2.837.567		1.135.027			3.972.594	357.534			357.534	3.615.060
<b>TOTAL EMPLEADOS 8</b>			<b>22.540.579</b>	<b>88.211</b>	<b>7.367.652</b>	<b>0</b>	<b>67.838</b>	<b>30.064.280</b>	<b>2.617.751</b>	<b>412.000</b>	<b>5.110.988</b>	<b>8.140.739</b>	<b>21.923.541</b>

**Nomina correspondiente al mes de Febrero por valor de \$ 30.064.280, con deducciones por valor de \$ 8.140.739, para un pago neto de \$ 21.923.541, según comprobante de egreso y resolución No. G-001-316 Y 0423 de Mayo 28 de 2019 respectivamente, al igual se corroboraron estas erogaciones con las conciliaciones bancarias del mes de junio de 2019.**

[www.indupalvalledupar.com](http://www.indupalvalledupar.com)

Email: [indupal\\_valledupar@hotmail.com](mailto:indupal_valledupar@hotmail.com)

Teléfono: 5712365

Una vez el equipo auditor realizo todos los cálculos de la muestra escogida pudimos corroborar que la nómina se encuentra acorde a lo legal, y que todos los cálculos se encuentran conforme a la ley.

**EVALUACION DE DESEMPEÑO:** No se realizan evaluación de desempeño, según el acuerdo 137 de la CNSC, el ámbito de aplicación de las evaluaciones de desempeño laboral se aplicaran a los servidores de carrera administrativa y en periodo de prueba que presten sus servicio en las entidades que se rigen por la ley 909 de 2004. Una vez revisada la planta de personal del Instituto Municipal de Recreación y Deporte, ningún funcionario, ostenta esta característica.

**REVISIÓN CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS PQRS:** El Instituto cuenta con canales de comunicación apropiados para la recepción de PQRS, y cuenta con un sistema de registro adecuado. De igual forma, tiene correos electrónicos, pagina web, que facilitan la presentación por parte de los usuarios y garantiza el seguimiento de los diferentes trámites radicados en la Entidad. El "oficio" es el canal de información que sigue siendo el medio más utilizado por los usuarios para presentar las PQRS. El tipo de derecho de petición más presentado es el de "interés particular". Ala fecha de revisión el Instituto viene teniendo un nivel de cumplimiento óptimo en la respuesta a las solicitudes presentadas

Una vez socializado el informe preliminar el Director **ELMER JIMENEZ SILVA** y la Dra. **YULIETH LEA MAESTRE**, Tesorera apoyo del proceso de Talento Humano. Analizaron el contenido, muy satisfecho por los resultados de la auditoria, comprometiéndose en seguir el mismo lineamiento con el fin de no bajar la guardia y sostener el trabajo hecho hasta la fecha.

En referente al Observación No. 1. La Dirección del Instituto viene adelantando los esfuerzos pertinentes para contar con las herramientas necesarias para la medición del clima laboral en el Instituto y de esta manera medir el nivel de satisfacción de sus empleados, que nos permita suplir las necesidades de los empleados.

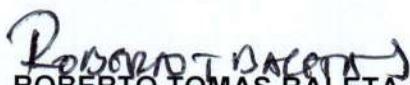
Analizada la contestación planteada por el instituto en cabeza de su director referente a la objeción, el equipo auditor procede a levantarla, de esta manera llegamos a la conclusión que no se encontró irregularidad alguna en el transcurso de la auditoria de Gestión de Talento Humana, por lo tanto llegamos a la conclusión que la Auditoria es Aceptable.

#### **RECOMENDACIONES:**

- Se recomienda al Director, tener en cuenta los resultados de la encuesta Necesidades de Capacitación e Integral.
- Fortalecer las capacitaciones a los funcionarios.
- Anexar los soportes y/o documentaciones pertinentes a las hojas de vida

#### **Anexos**

Oficios Enviados, Encuesta Integral, Retenciones Funcionarios, Resolución Plan de Capacitaciones, Informe movimientos de los viáticos

  
**ROBERTO TOMAS BALETA SALAS**  
Jefe Auditor